



San Carlos de Bariloche, 25 de Septiembre de 2020

ANTE QUIEN CORRESPONDA:

A partir del día de la fecha, desde la Dirección del COE en concordancia con la Mesa de Salud del mismo, se establece que toda aquella persona que deba ingresar a la ciudad de San Carlos de Bariloche y en el marco de un servicio esencial laboral que implique pocos días de estada, quien ingresa, deberá presentar:

- Documentación que acredite el trabajo a realizar y la empresa en donde realizara dicho trabajo.
- Acreditar el domicilio donde residirá mientras realiza el trabajo específico para el que esta ingresando a la ciudad
- Tiempo total de estada
- Acreditar/demostrar método de regreso y fecha de salida de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

TODA LA DOCUMENTACION DEBERA SER PRESENTADA AL MAIL coebariloche@gmail.com

Esto se realiza en base a la resolución 4388 del Ministerio de Salud de la Provincia de Rio Negro, en refuerzo de las medidas de protección de la población.

Aquellos que ingresan en vehículos terrestres deberán cumplimentar la documentación y traerla en copia en mano, además de haber sido enviada via email a coebariloche@gmail.com

Por otro lado, se ratifica la solicitud que, hasta nuevo aviso solo se autoricen vuelos sanitarios, de personal esencial y Oficiales. Los vuelos que traigan personal esencial (técnicos, especialistas, imprescindibles) deberán adjuntar la documentación antes descripta. De manera excepcional se autorizara el ingreso de aeronaves que vienen a retirar pasajeros desde San Carlos de Bariloche.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dr. Leonardo Gil
Presidente IV Zona Sanitaria
Direccion COE
Director Hospital Zonal Bariloche

Patricia Díaz
Sub secretaria de protección civil
Direccion COE
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El COE, es el organismo que establece la legislación vigente a nivel Nacional, Provincial y Municipal, que debe instituirse para dar respuesta a todas las emergencias que se susciten en una localidad en el momento que la capacidad de respuesta de una sola institución se vean sobrepasadas. Está compuesto por organismos de nivel Municipal, Provincial, Nacional y privado. Su función es la de Coordinación, control y manejo de recursos de toda la comunidad, para dar respuesta a las emergencias.